

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS GARAJES LOCALES, TRASTEROS Y PARCELAS DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO, S.A. MEDIANTE OFERTA PÚBLICA PERMANENTE.

En la ciudad de Cádiz, siendo las 09:03 h. del día 1 de febrero 2024, se reúne de forma telemática la Mesa, encontrándose parte de los miembros integrantes de la misma en las dependencias de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A. situada en la Glorieta de la Zona Franca, Edificio Glorieta, 5ª Planta de Cádiz.

Se reúnen los integrantes de la Mesa de Contratación para la Oferta Pública Permanente, según el Pliego de Oferta Pública Permanente, que seguidamente se indican:

Presidente:

- D. José Manuel Cossi González

Vocales:

- D. Eugenio Gómez Aguilar
- D. Juan Manuel Peralta Ramos
- D^a María del Carmen González Aragón
- D. José Miguel Manrique Gañán

Secretaría:

- Ángeles María Pérez Guzmán

D. Manuel Jesús Solano Ibáñez como Director de la EPVS en calidad de invitado con voz pero sin voto.

Se da comienzo a la reunión informando por parte de la Secretaria de la recepción de la documentación solicitada según la cláusula 14 del Pliego que nos rige, así como forma de pago, al licitador de la anterior convocatoria de fecha 22 de enero pasado, D. Juan Ramón Pérez Mojada que opta por los garajes y trasteros nº 7 y 8 de la Promoción de 12 VPO en Benalup, siendo el detalle de ésta:

- Certificado de la Agencia Tributaria
- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social
- Certificado modelo CO2 de la Agencia Tributaria de Andalucía
- Informe de inexistencia de débitos en Vejer de la Frontera, expedido por la Diputación de Cádiz.

Resultando todo ello Positivo.

Como forma de pago propone: En 2 años se abonaría el 25% de entrada, 50% a pagar fraccionado en 24 meses y el 25% restante al final de los 2 años.

Por lo expuesto la mesa propone por unanimidad al Órgano de Contratación la adjudicación definitiva de los garajes y trasteros nº 7 y 8 de la Promoción de 12 VPO Benalup-Casas Viejas a la persona de D. JUAN RAMÓN PÉREZ MOJADA con CIF nº [REDACTED] y domicilio en Calle [REDACTED] de la misma localidad por importe de 10.194,25€ (IVA incluido) por la Finca nº 19 compuesta de garaje y trastero nº 7 y 10.272,90€ (IVA incluido) por la Finca nº 20, compuesta de garaje y trasero nº 8, resultando un total a abonar de 20.467,15€ que se realizará de la siguiente manera:

- 25% a la entrada y firma de contrato: 5.116,78€
- 50% a pagar en 24 meses a razón de 426,39€ mensuales: 10.233,57€

Código Seguro De Verificación	AZNdHXVpGi6DbXRC8p/KNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Cossi González Angeles María Pérez Guzmán	Firmado	05/02/2024 13:43:15 01/02/2024 14:20:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AZNdHXVpGi6DbXRC8p/KNw==		





- 25% restante al final del segundo año y firma de escrituras: 5.116,78€

A continuación y habiéndose solicitado información complementaria al licitador de la anterior convocatoria, D. Nelson Tamayo Leal, acerca de la aclaración en su forma de pago propuesta para la liquidación de la oferta por el Local "C" de la Promoción de 73 VPO en Vejer tal y como se decidió en dicha sesión y habiéndose recibido la misma. A continuación el vocal, Sr. Gómez Aguilar, realiza la exposición sobre dicha aclaración requerida, mediante Informe del coste financiero para la empresa del aplazamiento/fraccionamiento de las cantidades ofertadas por los licitadores en ambas propuestas, con objeto de tener argumentos suficientes para la puntuación de la forma de pago ofertada en cada caso.

En el punto 1. "Propuesta Económica" a valorar con puntuación máxima de 90 puntos.

Se acuerda adjudicar a cada uno de los licitadores, D. Nelson Tamayo (opción 1) y D. Francisco J. Serrano (opción 2):

Opción 1: 117.104,80 (IVA incluido) 86,86 puntos
Opción 2: 121.339,80 (IVA incluido) 90,00 puntos

En el punto 2. de "Otros aspectos a valorar" con puntuación máxima de 10 puntos.

Se acuerda adjudicar en base a la carga financiera resultante, a cada uno de los licitadores, D. Nelson Tamayo Leal (opción 1) y D. Francisco J. Serrano Moya(opción 2):

Opción 1: Carga financiera 6,67 % - 9,25 puntos
Opción 2: Carga financiera 6,17 % - 10,00 puntos

A la vista del resultado se aprueba por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la adjudicación provisional a la Opción 2, licitador D. FRANCISCO JOSÉ SERRANO MOYA con [REDACTED] por importe de 100.280,83€ más 21.058,97€ correspondiente al IVA que hacen un total de 121.339,80€ a liquidar de la siguiente manera:

- Se entregará a la firma del contrato la cantidad de 25.000,00€ (IVA incluido).
- Durante los tres primeros años (36 meses) se abonará una cuota mensual de 1.000€ (IVA incluido)
- A la finalización de los tres años y firma de las escrituras, se abonarán los 60.339,80 € restantes (IVA incluido).

Procede solicitar a dicho licitador la documentación pertinente según la cláusula nº 14 del Pliego de esta OPP para su valoración en próxima sesión.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 09:30 h. del día de la fecha, se procede a dar por finalizada la sesión.

Lo que firma el día de la fecha la Secretaria con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa.

La Secretaria

Vº Bº El Presidente

Fdo.: Ángeles Pérez Guzmán

Fdo.: José Manuel Cossi González

dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	AZNdHXVpGi6DbXRC8p/KNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Cossi González	Firmado	05/02/2024 13:43:15
	Angeles María Pérez Guzmán	Firmado	01/02/2024 14:20:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AZNdHXVpGi6DbXRC8p/KNw==		

